



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 165

SIGCMA

San Andrés Isla, diciembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Medio de control	REPARACION DIRECTA
Radicado	88-001-23-31-000-2005-00029-02
Demandante	Gustavo Eduardo Hernandez Colmenares y Otros
Demandado	Hospital Timothy Britton
Magistrado Ponente	JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sección Tercera, Subsección B de la Sala de lo Contencioso Administrativo del H. Consejo de Estado, en Sentencia del 09 de julio de 2021, mediante la cual se modificó el fallo proferido por esta corporación el 13 de agosto de 2010 en sus numerales 1ro, 4to y 5to, para en su hallar patrimonialmente responsable al Departamento Archipiélago.

Aunado a lo anterior, en escrito allegado de forma electrónica por la apoderada de la parte demandante, se da cuenta del recibo de consignación para la expedición de copias. A través dela secretaria de esta Corporación dispénsense las copias referidas en dicho memorial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ
Magistrado

Firmado Por:

Jesus Guillermo Guerrero Gonzalez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso 001 Administrativa
Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe17c3f0cb9aa2abe957c7c3a5529489ae3fdf6c4c129bc7e6e3a4ff9d15e1dd**
Documento generado en 14/12/2021 03:15:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>